



ACUERDO No 001 DE 2026

POR EL CUAL SE CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS MIXTA

La Junta Directiva del Fondo Nacional de Empleados de la Universidad Libre "FONULIBRE", en uso de las atribuciones que le confieren las normas legales estatutarias y reglamentarias y:

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el **artículo 38** del estatuto vigente, es facultad de la Junta directiva la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Asociados.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO:

Convocar a todos los asociados a participar en la **XXVII Asamblea General Ordinaria de asociados mixta**, la cual se llevará a cabo el día **07 de marzo del 2026** a partir de las **8:00 A.M.** en el **auditorio del bloque C** (Facultad de Ciencias económicas, administrativas y contables) – **Universidad Libre sede bosque popular** para los asociados de la ciudad de Bogotá en la Av. Cra. 70 No. 53 - 40 y de forma virtual por la plataforma Microsoft teams para los asociados de la seccional Cali, el enlace de la misma será enviado con 2 días de antelación a la asamblea.

ARTICULO SEGUNDO:

La Asamblea General Ordinaria de Asociados Mixta, se regirá por las normas legales que regulan la materia y de manera especial por las contempladas en los reglamentos y el estatuto de FONULIBRE. (Artículo 38 y siguientes).

ARTICULO TERCERO:

Tendrán derecho a participar en la Asamblea General Ordinaria de Asociados Mixta, todos los asociados que estén hábiles a la fecha de la presente convocatoria (según declaración realizada por el comité de control social).

ARTICULO CUARTO:

La Asamblea General Ordinaria de asociados Mixta sesionará con el siguiente orden del día:

1. Himno Nacional.
2. Verificación del quórum.
3. Instalación de la Asamblea por parte del presidente de la Junta Directiva.
4. Elección Mesa Directiva (presidente, vicepresidente y secretario de la Asamblea).
5. Aprobación del Reglamento de la Asamblea.
6. Aprobación del orden del día.
7. Lectura del informe de la comisión verificadora del acta de la asamblea anterior.
8. Designación de comisión de Verificación y aprobación del acta de la Asamblea.
9. Presentación de informes de los órganos de administración y control (Junta directiva, Gerencia y Comité de control social).
10. Informe y dictamen del Revisor Fiscal año 2025.
11. Presentación y aprobación de los Estados Financieros año 2025.
12. Proyecto de Distribución de Excedentes año 2025.
15. Proposiciones y Varios.
16. Clausura.

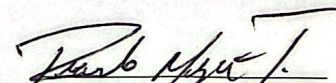
ARTICULO QUINTO:

La invitación a participar a esta Asamblea, objeto del presente acuerdo, se realizará mediante publicación en carteles que serán fijados en lugares visibles de las facultades de la Universidad Libre, conforme al **ARTICULO 38**, adicionalmente será publicado en la página web, correos electrónicos, WhatsApp y se hará recordatorio de la reunión por llamadas telefónicas.

ARTÍCULO SEXTO:

ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DERECHO A LA INSPECCION. Los informes se encuentran a disposición de los asociados en las oficinas del fondo, cualquier aclaración sobre la información presentada, favor remitirla antes del 05 de marzo de 2026 hasta las 5:00 pm, al correo: gerencia@fonulibre.co

El presente acuerdo fue aprobado por la Junta Directiva en reunión extraordinaria celebrada el día 14 de febrero de 2026, según acta No. 01-2026 y rige a partir de la fecha de su aprobación.


RICARDO MEZA TORRES
Presidente


SONIA BELTRÁN RODRIGUEZ
Secretaria